

**TERCER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014**

Dependencia o Entidad: Consejería Jurídica

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 en las fracciones I, II, III, V y VII.

**I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):**

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	N / A
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	N / A

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.**

No se detectó la necesidad de hacer alguna modificación de mejora al formato RETyS.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.**

<b>TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>ACCIONES DE MEJORA</b>	<b>INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE</b>
<i>Difusión del Marco Jurídico en los tres niveles de Gobierno y en la ciudadanía.</i>	<i>Integrar y coordinar el Programa de Informática Jurídica del Poder Ejecutivo, mediante la actualización, compilación y difusión del marco jurídico vigente para garantizar que contribuya al bien común.</i>	<i>Se cumplió al 100%, ya que como se informó mediante oficio número CJ/DGCA/0258/04-14, se solicitó incluir un nuevo enlace en la página oficial de Gobierno del Estado, en la cual ya se encuentran disponibles las versiones de los ordenamientos normativos locales. Enlace que sustituyo al entonces "Nuestras Leyes en Línea", ofreciendo los formatos en WORD, PDF o ZIP (se anexa copia simple del oficio referido).</i>

**TERCER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014**

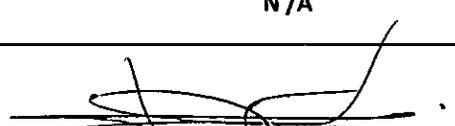
V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Proyectos de Lineamientos para el despacho de los asuntos competencia de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Emitir	Se tiene un avance del 90%. Se remitieron Tarjetas Informativas a los Directores Generales de la Consejería Jurídica, en la cual se solicita que a la brevedad, la justificación a sus lineamientos, es decir las razones que permiten exigir a las áreas jurídicas de las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, que el despacho de los asuntos se lleve a cabo en la forma y plazos indicados en dichos lineamientos. Lo anterior, para ser adicionado a la parte considerativa del citado proyecto de mérito. (Se anexa copia de Tarjeta Informativa de fecha 26 de septiembre de 2014).

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
N/A	N/A

  
Francisco José García Garay  
Director General de Coordinación Administrativa  
de la Consejería Jurídica  
(Nombre y cargo)  
Aprobó  
Responsable Oficial

  
Lic. José Anuar González Cianci Pérez  
Director General de Legislación  
de la Consejería Jurídica  
(Nombre y cargo)  
Revisó  
Responsable Técnico